ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 01 CPS 134 -2023 CEDENTEPERÍODO: 09 DE FEBRERO AL 28 FEBRERO DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACION SERVICIO
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 134-2023- 06 DE FEBRERO 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SANDRA PATRICIA NOREÑA GARCIA (CEDENTE)
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	25101498 DE SALAMINA CALDAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISES MILLONES DE PESOS ($26.000.000) M/CTE
VALOR TOTAL MAS ADICIÓN	N/A
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (4.766.667) M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-116-05570000001873
FECHA ACTA DE INICIO	09 – FEBRERO – 2023
PRÓRROGA[1]	N / A
ADICIÓN	N / A
SUSPENSIÓN	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	08 DE JUNIO DEL 2023
OBJETO DEL CONTRATO	"OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA TRAMITAR LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES, ASI COMO EN LA PROYECCIÓN DE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN EN LAS CITADAS ETAPAS, DE ACUERDO CON EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EL PLAN DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones en las que sea solicitada su asistencia y tengan relación con el objeto contractual .	1. No se realizó ninguna actividad durante el mes de febrero	• No se realizó ninguna actividad durante el mes de febrero
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Apoyar en la revisión, gestión de los procedimientos y demás actividades propias de los procesos de contratación en sus etapas precontractual y contractual, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia, lo cual incluye revisar el aspecto jurídico de los estudios previos, invitaciones y/o pliegos de condiciones que se requieran, aprobación de pólizas, actas de inicio, etc., así como todos los documentos que se requieran y soliciten en las diferentes etapas del proceso contractual	1. Se verifico la relación de datos e información en SECOPII, de las cuales se logró obtener información de solo 51 carpetas de 561. 2. Se realizó lista de chequeo acorde con el objeto contractual y la modalidad de contrato , revisando lo que hay digital lo que falta y lo que está incompleto para luego ser verificada con la carpeta física y lograr que estén completas.(se anexa tabla en Excel)	3. Como evidencia reposa la información en el siguiente link el cual también se adjunta en la carpeta de evidencias drive.google.com/drive/folders/1fCee7uj_RFgMTOPUAMMvRpQW8W5RbQhc?usp=share_link

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Proyectar, contestar la correspondencia, solicitudes, requerimientos, solicitudes de información, derechos de petición que le sean asignados en materia de contratación, incluyendo aquellas realizadas a través del aplicativo Orfeo	No se realizó ninguna actividad durante el mes de febrero	No se realizó ninguna actividad durante el mes de febrero
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Elaborar y presentar los informes que le sean solicitados, incluyendo los requeridos por los diferentes Organismos de Control y demás entidades, en temas de contenido contractual.	No se realizó ninguna actividad durante el mes de febrero	No se realizó ninguna actividad durante el mes de febrero
OBLIGACION ESPECIFICA 5 Asistir a las capacitaciones convocadas por el Alcalde y Programas del Sistema Integrado de Gestión y evidenciar la participación de las mismas.	Se asistió a capacitación sobre presentación de las cuentas por parte de los contratistas, dirigida por el DR MANUEL GALLEGO	Registra en el calendario del correo del mes de febrero, actualmenteno cuento con acceso al correo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: . Publicar los documentos que exigen los artículos 2.2.1.1.1.4.3. y 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y/o la norma que lo establezca la cual requiere la página publicación en la página de SECOP y los portales que se requieran para los procesos de contratación que adelante el FONDO	No se realizó ninguna actividad durante el mes de febrero	No se realizó ninguna actividad durante el mes de febrero
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: Apoyar la gestión y procedimiento en las actividades propias de los procesos de contratación en sus etapas precontractuales y contractuales, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia, lo cual incluye proyectar y revisar el aspecto jurídico de los estudios previos, invitaciones y/o pliegos de condiciones que se requieran, aprobación de pólizas, actas de inicio, así como todos los	No se realizó ninguna actividad durante el mes de febrero	No se realizó ninguna actividad durante el mes de febrero

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
documentos contractuales que se requieran y soliciten en las diferentes etapas del proceso contractual		
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Apoyar la elaboración y trámite de los diferentes actos administrativos generados en temas jurídicos del Fondo de Desarrollo Local	No se realizó ninguna actividad durante el mes de febrero	No se realizó ninguna actividad durante el mes de febrero
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: Elaborar Minutas de Contratos, Prorrogas, Adiciones, Otro si Modificatorios y/o Aclaratorios, y demás que surjan de los contratos suscritos.	No se realizó ninguna actividad durante el mes de febrero	No se realizó ninguna actividad durante el mes de febrero
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10 . Brindar apoyo en la consolidación y respuesta de las observaciones que se deriven de los procesos contractuales y las emitidas por demás entidades distritales.	No se realizó ninguna actividad durante el mes de febrero	No se realizó ninguna actividad durante el mes de febrero

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11. Todo lo demás que se derive de la naturaleza del Contrato y se requieran por el fondo en desarrollo de la función legal y jurídica, concerniente a la labor de contratación	No se realizó ninguna actividad durante el mes de febrero	No se realizó ninguna actividad durante el mes de febrero

	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SANITAS	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	COLPENSIONES

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	CONTRATISTA Firma:  Nombre: Sandra patricia Noreña GarcíaCédula: 25101498 de Salamina caldas
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los	SUPERVISOR

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		Firma: Nombre: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL
		APOYO A LA SUPERVISIÓN
		Firma:  Nombre: LUZ NELLY CARREÑO PEREZ C.C. No. 52.865.335 de Bogotá D.C Cps 442 – 2023 Profesional de Apoyo a la Supervisión

tras: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. *Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.